

El Consejo de la Abogacía recurre los juzgados para cláusulas suelo

UGT denuncia que estos órganos nacen colapsados por falta de medios y personal, y son un «engaño» para los afectados

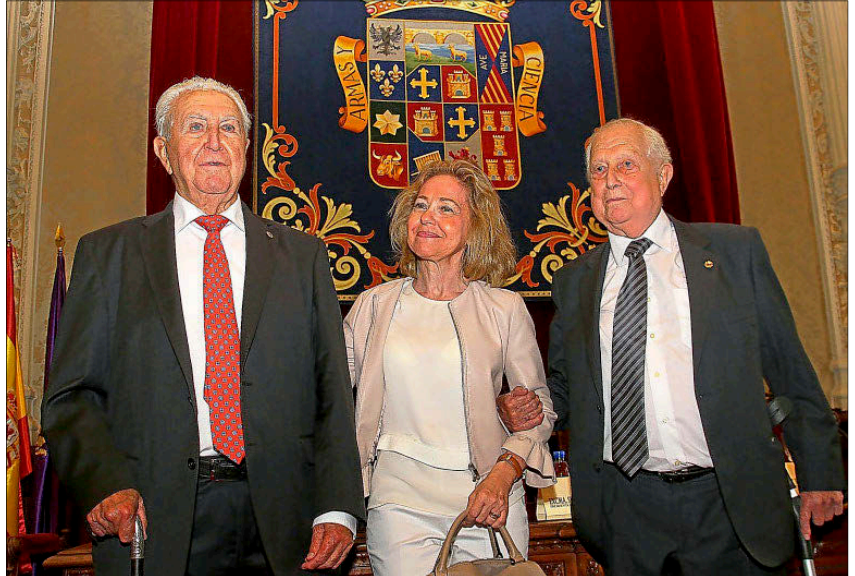
PALENCIA El Consejo General de la Abogacía Española presenta hoy ante el Tribunal Supremo un recurso Contencioso-Administrativo contra el Plan del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) que establece la creación de juzgados únicos de carácter provincial para resolver los asuntos relativos a las cláusulas suelo, según avanzó ayer en Palencia su presidenta, Victoria Ortega.

De este modo, explicó, la Abogacía cuestiona la atribución de las competencias en esta materia a un único juzgado ya que «se altera la normal del juez determinado por la ley, obligando a los ciudadanos a ir a litigar donde se ha establecido el juzgado». Por ello, solicitan que se respeten las normas de competencia y que «se proceda a turnar los

casos, como sucede en los asuntos de carácter ordinario».

Ortega reiteró que la decisión del CGPJ, que establece la creación de juzgados especializados y provinciales, conllevará dos consecuencias «negativas»: se obligará al ciudadano a desplazarse de su juzgado y se procederá a «un desbordamiento, algo que ya estamos viendo con un margen de escasos días», recoge Ical.

En este sentido, el presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Julio San Orejudo, redundó en que esta decisión «va a colapsar los juzgados y a complicar la vida de los ciudadanos». Así, puso de manifiesto el rechazo del Pleno, considerando que juzgar de forma unipersonal las cláusulas suelo «va en perjuicio de todos».



HOMENAJE A LA VETERANÍA. Después del Pleno de la Abogacía, se rindió homenaje a dos veteranos abogados palentinos, Agustín Calderón y Antonio Hermoso, con 55 y 59 años de ejercicio respectivamente, que aparecen en la fotografía con la ex fiscal general del Estado, Consuelo Madrigal. ICAI

Por su parte, UGT Castilla y León denunció ayer que los juzgados especializados en cláusulas suelo nacen colapsados por falta de medios materiales y humanos; asegurando que estos órganos son un «engaño» para los afectados y responden a una maniobra orquestada de la banca, el Ministerio de Justicia y el CPGPJ para «salvar a los bancos de las reclamaciones».

El responsable de Justicia de la FeSP-UGT, Carlos García, apuntó que en el caso del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Valladolid, el designado para resolver estas demandas, el colapso se producirá «antes o después», ya que el único refuerzo de personal es una jueza adscrita.

García aseguró que UGT no está reclamando subidas salariales ni

mejoras en las condiciones de trabajo, sino medios y una mejor organización para que los ciudadanos reciban un servicio de calidad.

De hecho, la responsable federal de Justicia del sindicato, María Victoria Carrero, argumentó que estos juzgados requieren prolongar la jornada dos días a la semana, algo a lo que se están negando la mayoría de los funcionarios.